

**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.**



En su Administrador, a tenor del Informe del contador que  
 visto Estatuado

Desembranza a Don Pablo Ortiz mayor domo de los propios y  
 tas de esta ciudad de cien Ducados Vellon por los mismos que se le deben de  
 su salario del medio año que cumple mañana día de Navidad  
 atento el Informe del contador que auisto Estatuado. La qual se  
 despache En proprio sobre el donos Juado Pedro Villanueva de quit de los

Desembranza a Miguel de las Pomas Anselmo Quiriano de su Maj  
 y Ayudante de agente de esta ciudad de Duzientos y cinquenta Reales  
 que se le libran por los mismos que se le deben de su salario de esta agente  
 de medio año que cumplira mañana día de Navidad a tenor del  
 Informe del contador que auisto Estatuado. La qual se despache En  
 proprio sobre el donos Juado Pedro Villanueva de quit de los

Desembranza a Lic.<sup>o</sup> Don Diego Acayna y Vas abgado  
 de esta ciudad de quatrocientos y cinquenta y dos Reales y doze mrs  
 que se le libran por los mismos que se le deben de su salario de esta. Agui  
 naldo y expirado dinario suyo de supuante y los del Lizen  
 cial Don Joseph de Castilla Abgado au mismo de esta ciudad.

que por ausencia del susdho Juan Vecayo todos los negocios En  
 el dho Don Diego Acayna se libra la dha cantidad de do de un  
 año que cumplira mañana día de Navidad siete puente  
 atento el Informe del contador que auisto esta Ciudad La  
 qual se despache En proprio sobre el donos Juado Pedro  
 Villanueva de quit de los

Desembranza a Martin fernandez de la andá con tal  
 de esta ciudad de un mill y trecientos Reales Vellon que se le  
 libran Los un mill treiento que se le deben de su salario de  
 tal contador y los Duzientos Reales restantes para el